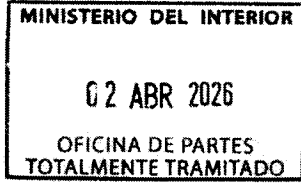




NOMBRA MINISTROS DE ESTADO EN LAS
CARTERAS QUE INDICA



DECRETO N° 38

SANTIAGO, 11 DE MARZO DE 2026



VISTO: lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, en el decreto con fuerza de ley N° 7.912, del año 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las secretarías del Estado, y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

NÓMBRASE, a contar del día 11 de marzo de 2026, a las siguientes personas como Ministros de Estado, de las carteras que en cada caso se indica, quienes, por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

1. Don José Francisco Pérez Mackenna, cédula nacional de identidad N° 6.525.286-4, en el Ministerio de Relaciones Exteriores;
2. Don Fernando Barros Tocornal, cédula nacional de identidad N° 6.379.075-3, en el Ministerio de Defensa Nacional;
3. Don Jorge Antonio Quiroz Castro, cédula nacional de identidad N° 7.244.899-5, en el Ministerio de Hacienda;
4. Doña María Trinidad Steinert Herrera, cédula nacional de identidad N° 12.240.061-1, en el Ministerio de Seguridad Pública;
5. Don José Gilberto García Ruminot, cédula nacional de identidad N° 7.169.241-8, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
6. Doña Mara Sediní Viancos, cédula nacional de identidad N° 16.095.568-6, en el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno;
7. Don Daniel Sebastián Mas Valdés, cédula nacional de identidad N° 10.055.854-8, en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
8. Doña María Jesús Wulf Le May, cédula nacional de identidad N° 17.558.655-5, en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
9. Doña María Paz Arzola González, cédula nacional de identidad N° 16.366.403-8, en el Ministerio de Educación;

21995944

10. Don Fernando José Rabat Celis, cédula nacional de identidad N° 10.874.825-7, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

11. Don Tomás Rau Binder, cédula nacional de identidad N° 12.403.400-0, en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

12. Don Carlos Martín Arrau García-Huidobro, cédula nacional de identidad N° 13.548.909-3, en el Ministerio de Obras Públicas;

13. Doña May Paulina Chomalí Garib, cédula nacional de identidad N° 7.972.965-5, en el Ministerio de Salud Pública;

14. Don Iván Slavko Poduje Capdeville, cédula nacional de identidad N° 10.532.954-7, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

15. Don Jaime Alfonso Campos Quiroga, cédula nacional de identidad N° 6.128.450-8; en el Ministerio de Agricultura;

16. Don Daniel Sebastián Mas Valdés, cédula nacional de identidad N° 10.055.854-8, en el Ministerio de Minería;

17. Don Louis De Grange Concha, cédula nacional de identidad N° 12.487.883-7, en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones;

18. Doña María Catalina Parot Donoso, cédula nacional de identidad N° 7.020.413-4, en el Ministerio de Bienes Nacionales;

19. Doña Ximena Cecilia Rincón González, cédula nacional de identidad N° 8.905.786-8, en el Ministerio de Energía;

20. Doña Francisca Ignacia Toledo Echeagaray, cédula nacional de identidad N° 16.142.771-3, en el Ministerio del Medio Ambiente;

21. Don Juan Francisco Undurraga Gazitúa, cédula nacional de identidad N° 10.336.478-7, en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio;

22. Doña Natalia Ducó Soler, cédula nacional de identidad N° 16.991.745-0, en el Ministerio del Deporte;

23. Doña Judith Makarena Marín Morales, cédula nacional de identidad N° 19.289.152-3, en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género;

24. Doña Ximena Fabiola Linconao Pilquian, cédula nacional de identidad N° 11.478.019-7, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación;

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


JOSÉ ANTONIO KAST RIST
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

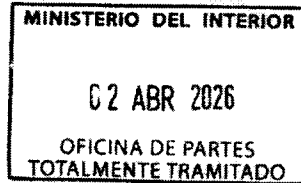


CLAUDIO ALVARADO ANDRADE
MINISTRO DEL INTERIOR

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Diario Oficial
División Jurídica, Ministerio del Interior
División Jurídica-Legislativa, Ministerio SEGPRES
Gabinete Presidencial
Gabinete Ministro del Interior
Gabinete Subsecretario del Interior
Ministerios
Oficina de Partes



**NOMBRA MINISTROS DE ESTADO EN LAS
CARTERAS QUE INDICA**



DECRETO N° 38

SANTIAGO, 11 DE MARZO DE 2026

VISTO: lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República, en el decreto con fuerza de ley N° 7.912, del año 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las secretarías del Estado, y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

NÓMBRASE, a contar del día 11 de marzo de 2026, a las siguientes personas como Ministros de Estado, de las carteras que en cada caso se indica, quienes, por razones impostergables de buen servicio, deberán asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente decreto:

1. Don José Francisco Pérez Mackenna, cédula nacional de identidad N° 6.525.286-4, en el Ministerio de Relaciones Exteriores;
2. Don Fernando Barros Tocornal, cédula nacional de identidad N° 6.379.075-3, en el Ministerio de Defensa Nacional;
3. Don Jorge Antonio Quiroz Castro, cédula nacional de identidad N° 7.244.899-5, en el Ministerio de Hacienda;
4. Doña María Trinidad Steinert Herrera, cédula nacional de identidad N° 12.240.061-1, en el Ministerio de Seguridad Pública;
5. Don José Gilberto García Ruminot, cédula nacional de identidad N° 7.169.241-8, en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
6. Doña Mara Sediní Viancos, cédula nacional de identidad N° 16.095.568-6, en el Ministerio de la Secretaría General de Gobierno;
7. Don Daniel Sebastián Mas Valdés, cédula nacional de identidad N° 10.055.854-8, en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo;
8. Doña María Jesús Wulf Le May, cédula nacional de identidad N° 17.558.655-5, en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia;
9. Doña María Paz Arzola González, cédula nacional de identidad N° 16.366.403-8, en el Ministerio de Educación;

21995744

10. Don Fernando José Rabat Celis, cédula nacional de identidad N° 10.874.825-7, en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

11. Don Tomás Rau Binder, cédula nacional de identidad N° 12.403.400-0, en el Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

12. Don Carlos Martín Arrau García-Huidobro, cédula nacional de identidad N° 13.548.909-3, en el Ministerio de Obras Públicas;

13. Doña May Paulina Chomalí Garib, cédula nacional de identidad N° 7.972.965-5, en el Ministerio de Salud Pública;

14. Don Iván Slavko Poduje Capdeville, cédula nacional de identidad N° 10.532.954-7, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;

15. Don Jaime Alfonso Campos Quiroga, cédula nacional de identidad N° 6.128.450-8; en el Ministerio de Agricultura;

16. Don Daniel Sebastián Mas Valdés, cédula nacional de identidad N° 10.055.854-8, en el Ministerio de Minería;

17. Don Louis De Grange Concha, cédula nacional de identidad N° 12.487.883-7, en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones;

18. Doña María Catalina Parot Donoso, cédula nacional de identidad N° 7.020.413-4, en el Ministerio de Bienes Nacionales;

19. Doña Ximena Cecilia Rincón González, cédula nacional de identidad N° 8.905.786-8, en el Ministerio de Energía;

20. Doña Francisca Ignacia Toledo Echegaray, cédula nacional de identidad N° 16.142.771-3, en el Ministerio del Medio Ambiente;

21. Don Juan Francisco Undurraga Gazitúa, cédula nacional de identidad N° 10.336.478-7, en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio;

22. Doña Natalia Ducó Soler, cédula nacional de identidad N° 16.991.745-0, en el Ministerio del Deporte;

23. Doña Judith Makarena Marín Morales, cédula nacional de identidad N° 19.289.152-3, en el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género;

24. Doña Ximena Fabiola Linconao Pilquian, cédula nacional de identidad N° 11.478.019-7, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación;

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

**JOSÉ ANTONIO KAST RIST
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



DISTRIBUCION:

Contraloría General de la República
Diario Oficial
División Jurídica, Ministerio del Interior
División Jurídica-Legislativa, Ministerio SEGPRES
Gabinete Presidencial
Gabinete Ministro del Interior
Gabinete Subsecretario del Interior
Ministerios
Oficina de Partes